

DERECHO

noticias

Mayo 2009/ N° 2 Publicación gratuita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



■ Reportaje:

Nueva Justicia
Laboral: ¿cómo
opera?

■ Opinión:

la escandalosa
colusión farmacéutica

**Laura Albornoz, Ministra del Sernam:
Habla de los desafíos del próximo
gobierno en favor de las mujeres**



UNIVERSIDAD
CENTRAL

En la prensa

Este 2009, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central (UCEN) busca seguir con una marcada presencia en los medios de comunicación.

Nos interesa que los académicos, alumnos y egresados de nuestra Escuela escriban columnas de opinión, cartas al director y se transformen en voceros, tanto en prensa escrita, radio, televisión e internet.

Los invitamos a contactarse con la periodista de la Facultad y editora de esta Revista, Daisy Castillo Triviños.

E mail: daisycastillo@ucen.cl

Teléfono: 02-5826337/ 9-9150877



DERECHO
noticias



Entrevista: Laura Albornoz, Ministra del Sernam: Los desafíos del próximo gobierno en favor de las mujeres.

pág.

6



Artículos

9 Nueva Justicia Laboral: Reforma que cambia el tratamiento de las controversias entre trabajadores y empleadores.

12 Escándalo: la colusión entre las Farmacias Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand.

18 Entérese de las principales noticias de la Facultad.



Director: Gonzalo Ruz Lártiga / Representante legal: Ángela Cattan Atala / Editora General: Daisy Castillo Triviños / Comisión de Publicaciones: Gonzalo Ruz Lártiga, Nelly Cornejo Meneses, Daisy Castillo Triviños / Diseño y Diagramación: Marcia Aguilar / Corrector de Estilo: Marjorie Treuer / Publicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central / Dirección: Lord Cochrane 417, Santiago, Chile- Teléfono: 56-2 5826000 - Fax: 56-2 5826342 / Impresión: Grafica Andes Limitada.

Acercarnos más e informarnos



En esta editorial de la edición Nº 2 de la *Revista Derecho Noticias*, quisiera abordar un tema que siempre me ha preocupado y que, considero, es tiempo de que como comunidad académica asumamos: la falta de cercanía que, en ocasiones, existe entre los alumnos y los profesores.

¿Qué está ocurriendo en nuestra sociedad que en las aulas muchas veces no se da una mayor interrelación entre el educando y el educador? Ésta es una realidad que lamentablemente, está presente en forma generalizada en la educación que se imparte en el país, en esta forma jerarquizada y estructura que nos rige. ¿Por qué a nuestros jóvenes les resulta, a veces, tan complejo acercarse a sus profesores, contarles lo que les ocurre, formularles las preguntas sobre las materias que están aprendiendo y respecto de las que tienen dudas? En la enseñanza básica, media y universitaria el cuadro se repite.

El individualismo que caracteriza a la sociedad es una de las respuestas que explica esta conducta. El círculo vicioso se manifiesta a diario en otras instancias de la vida, porque tampoco hay una mayor comunicación entre los padres y sus hijos, y entre los propios jóvenes. Cada uno está preocupado de su bienestar y no se da el tiempo para hablar con el resto, para leer

los diarios, escuchar los noticieros de radio y televisión, e informarse.

La falta de comunicación se debe, en alguna medida, al excesivo uso de la tecnología y al uso indiscriminado de internet. Los alumnos han ido perdiendo, poco a poco, la capacidad de reflexionar, de imaginar, de pensar, de analizar y de construir sus propias opiniones. Ahora, hablan menos, porque prefieren estar en silencio recorriendo páginas virtuales.

Los alumnos en nuestro país llegan a la universidad sin haber desarrollado un lenguaje adecuado y muchas veces no saben cómo expresar sus puntos de vista en forma clara. Aquí hay una falla por parte de las familias y también de los establecimientos educacionales.

Es importante que las universidades y, en particular, las Facultades de Derecho se preocupen del lenguaje. Hay que fomentar el hábito de la lectura. El abogado no sólo debe saber Derecho, sino que tiene que ser un hombre culto, preparado, con conocimientos acabados y actualizados permanentemente.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de la *Revista Derecho Noticias*, intenta vincular a los jóvenes con la realidad académica interna, entregándoles información sobre las distintas actividades de extensión que se realizan.

También buscamos que ustedes junto a los profesores y a los funcionarios administrativos se formen su propia opinión sobre temas de interés, sobre materias contingentes que están en boca de todos. Por ello, en cada edición de esta Revista pueden encontrar reportajes, artículos y columnas de opinión de aquellos temas que, a diario, discutimos.

Como Escuela de Derecho no podemos estar al margen de lo que sucede a nuestro alrededor. Todo lo contrario. Queremos incentivarlos y motivarlos para que se informen.

En esta publicación, por ejemplo, adelantamos, junto a la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Laura Albornoz, cuáles serán los desafíos que deberá asumir el próximo Presidente de la República en materia de programas que favorezcan a la mujer. Además, podrán conocer a fondo el funcionamiento de la nueva Justicia Laboral. Y tendrán acceso a una mirada legal sobre la polémica colusión de las farmacias Ahumada, Salco-brand y Cruz Verde.

El debate está abierto y los invitamos a sumarse a él.

Ángela Cattan Atala
Decana (I)

Claustro Académico



Infraestructura y presupuesto

El director de Escuela, Jorge Droguett agradeció la buena disposición manifestada por los profesores, quienes debido a la construcción del nuevo edificio que albergará a la Facultad de Derecho, han tenido que soportar permanentes ruidos, lo que dificulta la realización de sus clases.

También se entregaron antecedentes respecto de la situación presupuestaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El secretario de Facultad, Ricardo Núñez indicó que el Plan Anual de Iniciativas Estratégicas

El 1 de abril, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central (UCEN) realizó el primer Claustro Académico de este 2009, reunión a la que asistió un amplio número de académicos y que tuvo entre otros propósitos, informarles respecto del trabajo realizado por el equipo directivo durante el último año.

La Decana (I) Ángela Cattan entregó una cuenta pública del funcionamiento de la Escuela y de las actividades desarrolladas por el Decanato.

La máxima autoridad informó a los docentes sobre las modificaciones a la carrera académica, el reglamento de calificación y de jerarquización académica. Al respecto, indicó que los profesores interesados en ser calificados de acuerdo a la nueva carrera académica tendrán que participar en un concurso. Además, sostuvo que en base a la nueva normativa, la mayoría de los profesores deberá tener el grado de Licenciado o Magíster. "Para tal efecto, presentamos un Magíster que está destinado a los profesores y cuyo costo será bajo", dijo la Decana (I), extendiendo de esta forma la invitación a los docentes para que se inscriban.

Otra de las finalidades de esta actividad fue dar a conocer los planes de desarrollo de la Facultad, entre los que se encuentra el proceso de acreditación.

En el Claustro, la Jefa de la Biblioteca Almagro II -Nelly Comejo- dio cuenta de la propuesta de planificación 2009-2013, entre las que se incluye la idea de ganar fondos del Consejo Nacional del Libro para implementar un proyecto lector; disponer de una plataforma digital, que enlace todos los recursos académicos de la Facultad, en forma gratuita y disponible a través de la página web de la biblioteca. Además, potenciar y aumentar el uso de la literatura destinada a la recreación entre los estudiantes de pregrado, entre otras materias.

En tanto, la profesora Beatriz Peluffo destacó la importancia que los profesores estén alineados en el nuevo sistema de enseñanza como es el currículo por competencia. En este sentido, planteó que el nuevo modelo curricular posiciona su foco en el desarrollo de competencias, definidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan necesarias para el desempeño efectivo en un contexto particular.



presentado a la Rectoría -a fines de enero de 2009- "nos compromete a acreditar la carrera de Derecho. El cumplimiento de este objetivo obliga a realizar profundos cambios en la gestión administrativa y a implementar el currículo por competencia".

Para alcanzar ese objetivo general, dijo, se definieron los siguientes lineamientos: "Mejorar la estructura del cuerpo académico y potenciar los programas de postítulos y postgrados". Agregó que el presupuesto estratégico implica la "creación de jornada docente, fortalecer las políticas bibliográficas, apoyo al perfeccionamiento docente, y fortalecer la política de publicaciones".

Cabe señalar que al término del Claustro, los académicos disfrutaron de una cata de vinos a cargo de la Viña Portal del Alto.

Lista de docentes participantes:

- | | | | | | |
|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---|
| -Ángela Cattan | -Haroldo Brito | -Gabriel Álvarez | -Fernando Quintana | -Carolina Gutiérrez | -Oscar Torres |
| -Jorge Droguett | -Ana Inés Ovalle | -Fernando Gamboa | -Luis Correa Bulo | -Hernán Hemosilla | -Marta Beatriz Peluffo |
| -Giannella Sonatore | -Mylène Valenzuela | -Francisco Talep | -Samuel Fernández | -Eduardo Muñoz | -Ricardo Núñez |
| -Isabel González | -Natasha Panatt | -Luis Troncoso | -Gustavo Ossorio | -José Luis Sotomayor | -Nelly Comejo (Jefa de Biblioteca Almagro II) |
| -Patricia Muñoz | -Omar Ahumada | -Hugo Zepeda | -Hugo Llanos | -Carlos López | |
| -Julio Contreras | -Sergio Rodríguez | -Bracey Wilson | -Gonzalo Serey | -Gonzalo Ruz | |
| -Carmen Gloria Ayala | -Leonardo Aravena | -José Bernales | -Alex Díaz | -María Victoria Valencia | |
| -Cristina Sánchez | -Marco Pacheco | -Carmen Luz Parra | -Eduardo Figueroa | | |

Laura Albornoz, Ministra del Sernam:

Los desafíos en las políticas públicas en

La Secretaria de Estado sostiene que los próximos cambios debieran producirse a través de reformas legislativas y de políticas educacionales que permitan avanzar hacia una equidad de roles y tareas.

La Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Laura Albornoz recibió a la *Revista "Derecho Noticias"* en su despacho. Lo hizo para analizar las políticas en materia de igualdad de género, los problemas que persisten en el plano de la violencia intrafamiliar y conversar sobre la reciente ley que permite a las empleadas de casas particulares acceder, como el resto de los trabajadores del país, a los feriados legales.

En el terreno político y considerando que este año tendremos elecciones presidenciales, la ministra Albornoz adelanta que no da lo mismo quién llegue a La Moneda. Esto, porque el factor ideológico definitivamente influirá en lo que se haga.

Está claro, entonces, que si gana Sebastián Piñera, Eduardo Frei u otro candidato que logre levantar una campaña en los próximos meses y consiga adeptos, la forma en que se abordará el tema de las mujeres, será muy distinto.

-Las diferentes opiniones internacionales dan cuenta que en épocas de crisis económica existe más apego a los roles tradicionales de género, situación que impacta negativamente en las mujeres que sufren violencia conyugal, ya que los vínculos de dependencia económica se acentúan, lo que hace más difícil que denuncien por maltrato. ¿Está de acuerdo con esta premisa?

El mercado laboral para las mujeres es de carácter precario particularmente en nuestro país y diría que en toda América Latina se caracteriza por mujeres contratadas en determinados sectores productivos de alta fragilidad en situación de crisis, como son



Fotografía gentileza: Patricia Andrade, fotógrafa del Sernam.

Laura Albornoz, Ministra del Sernam.

las áreas de servicio y comercio.

Hay estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que indican que durante 2009 la tasa de desempleo en las mujeres crecerá en ocho puntos porcentuales y podríamos hablar casi de 22 millones de mujeres desempleadas en el mundo, este año.

-Pero, enfoquemos el tema a la situación que afecta a las mujeres que son agredidas...

La dependencia económica de las mujeres respecto de los hombres es alta, cercana al 55%. Cuando una mujer se atreve a denunciar, en promedio después de 5 ó 10 años de maltrato, por regla general cuando está dispuesta a romper con el círculo de

la violencia, el factor económico ya no es gatillante o determinante. Puede serlo, en una primera etapa, pero no después de la denuncia. El atreverse a denunciar tiene que ver con otra serie de factores, como es haber superado situaciones de baja autoestima o falta de redes, de contacto, de información o de temor a la falta de respuesta judicial.

Cuando existe un sistema judicial que opera, una dinámica social que reprocha la violencia de género, cuando hay un sistema de protección dado por autoridades públicas enérgicas y cuando hay un discurso público instalado, es difícil que este elemento de la dependencia económica sea el único factor a considerar.

Suponer lo contrario sería pensar que las mujeres son muñecas de trapo que pueden someterse a la imposición y al abuso de poder, únicamente por sobrevivencia y estatus económico.

-¿Cuáles son los principales inconvenientes que existen en materia de violencia intrafamiliar? Se han registrado casos en que las mujeres denuncian, pero sus parejas o ex parejas las continúan agrediendo y, en ocasiones, la prohibición de acercarse, se vulnera.

Falta que la ley sea bastante más específica, no sólo desde el punto de vista de las sanciones. Como Sernam intentamos visibilizar el maltrato habitual que sufren las mujeres víctimas de violencia, no necesariamente con la consecuencia fatal de femicidio. Es necesario crear una respuesta homogénea de parte de todos los órganos del Estado y tiene que dejar de ser un tema del que sólo, hasta hace unos años, se hacía cargo el Servicio Nacional de la Mujer.

favor de las mujeres



Los actores involucrados comenzaron a asumir su responsabilidad en la materia.

-¿Qué piensa de la excusa de la crisis, por parte de algunos empleadores, para afectar los derechos de las trabajadoras?

Es un concepto bastante errado. Uno de- biese, muy por el contrario, cuidar los re- cursos humanos que se tienen, a objeto de poder asumir la crisis económica. El mejorar las condiciones y respetar ciertos parámetros básicos sería la herramienta eficaz con la cual se podría contrarrestar el fenómeno de la crisis.

-¿Qué desafíos tiene el próximo go- bierno en materia de igualdad de gé- nero?

Creo que no es independiente de quién gane la elección. El abordaje de la temá- tica de género tiene enormes matices dependiendo de la orientación ideológica de quién gobierne. El ejercicio de los de- rechos de la mujer se ha abordado históri- camente desde una concepción familia- rista, donde la temática de la mujer se incluye dentro de las demandas familiares.

Como Ministra del Semam, creo que el desafío de esta institución es seguir avan- zando en equidad de género, a objeto de lograr una real y efectiva distribución de obligaciones, deberes y derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

-¿Cómo se consigue ese propósito?

Particularmente a través de reformas le- gislativas y de políticas educacionales que permitan avanzar hacia una equidad de roles y tareas, una fuerte arremetida edu- cacional que haga que en los colegios se enseñe sobre la equidad de género o que las prácticas docentes no repitan conduc- tas históricas que hacen que se valore más la opinión de un niño en la sala de clases. No podemos hablar de un país igualitario cuando aún la responsabilidad de manu- tención de los hijos recae particularmente sobre las mujeres y vemos el alto nivel de incumplimiento de los hombres del pago de las pensiones alimenticias.

No podemos hablar de un país igualitario cuando una de cada tres mujeres –según cifras del Ministerio del Interior- vive con el miedo permanente de ser víctima de maltrato, por esta relación jerárquica y vertical que existe al interior de los hogares.

Ley de feriados legales para “nanas”

-El 3 de abril se promulgó la Ley que establece el derecho de las empleadas de casas particulares a los feriados legales. Usted señaló en la prensa que “de nada sirven las leyes si no se aplican”. ¿Cree que los empleadores efectivamente cumplirán con esta norma o buscarán la forma de transgredirla ofreciendo otro tipo de compensaciones, como transar el feriado por dinero?

No se requiere de buena voluntad por parte del empleador, sino de una cabal información de parte del empleador y la trabajadora de la existencia de este derecho para hacerlo efectivo. Tenemos respecto de este régimen de relaciones laborales una primera dificultad que tiene que ver

con el espacio en que se desarrolla esta tarea, porque se trata de un espacio privado, donde habitualmente no se puede intervenir con tanta facilidad como ocurre con otros espacios, pensando en la constitución de un inspector del trabajo para fiscalizar el cumplimiento de este derecho.

-El problema a la hora de fiscalizar se agrava por el hecho de que la trabajadora establece sola la relación con el empleador, a diferencia de lo que sucede con los trabajadores que integran sindicatos o que son parte de agrupaciones de trabajadores.

Existe esta dificultad y ha sido gran fuente de abuso. Nosotros esperamos que cada vez más ambas partes comprendan que esto responde al ejercicio legítimo de un derecho que, por lo demás, el resto de los trabajadores tiene.

-Según el Instituto Nacional de Estadísticas (Encuesta Nacional de Empleo, trimestre octubre-diciembre de 2008 publicada el 30 de enero de 2009) existen 271.691 personas dedicadas al servicio doméstico remunerado en el país. ¿Cuáles son las principales vulneraciones que

afectan a las trabajadoras de casas particulares?

Particularmente el cuerpo normativo que regula este trabajo es bastante más indefinido y frágil que el que rige al resto de los trabajadores, tiene horarios que están por sobre la jornada de 8 horas. En general, existe poca formalidad en los contratos de las trabajadoras de casa particular, existe muchas veces la simulación que se traduce en aparentar suscribir un contrato con un determinado monto a objeto de pagar un mes de imposiciones, cuando en realidad el contrato es por un monto superior.

No se respeta el derecho a descanso, el derecho a fuero y las causales de despido.

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

-Usted preside la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), ¿qué metas tiene contemplada esta entidad a nivel regional?

El principal desafío de la Comisión es constituirse en el mayor foro político de la Región en cuanto al discurso de la equidad de género, de igualdad entre hombres y mujeres.

Feriado legal para las nanas

Bernardina Muñoz, presidenta de la Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares, asegura que la entidad que encabeza ha recibido, en el último tiempo, denuncias de trabajadoras víctimas de maltrato psicológico por parte de sus empleadores, como ocurre, advierte, en el caso de las mujeres con sobrepeso que en forma despectiva se les restringe la comida. Agrega que “los horarios no son respetados. Las trabajadoras puertas afuera se desempeñan durante 12 horas de corrido y muchas no se toman la hora de colación o comen de pie, situación que los patrones conocen y permiten”, asegura Bernardina.

La dirigente nacional indica, además, que “tenemos casos en que los empleadores al hacer valer las vacaciones, les descuentan el sábado y los feriados, lo que no debiera suceder”.

En cuanto a la crisis económica y el temor de eventuales despidos, Bernardina Muñoz sostiene que muchas tienen miedo de perder su fuente laboral, preocupación que se agrava, dice, con la llegada de “nanas” peruanas que trabajan por menos sueldo y cuentan con capacitación, a diferencia de la escasa preparación de las asesoras del hogar chilenas.

Cabe señalar que la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Central junto a la Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares están organizando una jornada de capacitación –en materia laboral y de violencia intrafamiliar– actividad que se realizará durante el primer semestre de 2009.



Juicios más rápidos

¿Cómo opera la nueva Justicia Laboral?

A partir del 31 de octubre de este año, se implementará la segunda etapa en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Los Ríos.





En una ceremonia junto al Presidente (s) de la Corte Suprema, Milton Juica; y los Ministros de Justicia, Carlos Maldonado y el ex titular del Trabajo, Osvaldo Andrade, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, destacó la partida gradual del nuevo sistema, como parte de las políticas sociales de su administración.

La nueva Justicia Laboral pretende que los procesos sean más expeditos, mediante la agilización de los actuales juicios laborales –en el sistema antiguo una resolución de primera instancia puede tardar hasta 3 años–, la facilitación en el cobro de créditos laborales y previsionales, y brindar, al mismo tiempo, tutela efectiva a los derechos de los trabajadores (as).

Según los cálculos que se manejan, lo esperable con este nuevo sistema es que desde el inicio de una demanda, pasando por una audiencia preparatoria y una audiencia de juicio, se logren obtener sentencias en un plazo promedio entre 90 y 100 días.

La nueva Justicia Laboral es una reforma que cambia el tratamiento de las controversias entre los trabajadores y sus empleadores ante los Tribunales de Justicia, en virtud de modificaciones procesales que incorporan los principios básicos del proceso de modernización del sistema de justicia: oralidad, transparencia, rapidez y eficiencia en el uso de los recursos.

La nueva judicatura contempla una profunda reforma orgánica en materia de jueces, funcionarios para apoyo administrativo, profesionales a cargo de la defen-

sa de los trabajadores e infraestructura. Cuando esté plenamente vigente existirán 84 nuevos magistrados especialistas en la materia, 494 funcionarios de apoyo, todos ellos distribuidos en 26 juzgados dedicados exclusivamente a la atención de los conflictos que emanen de las relaciones laborales, a diferencia de los actuales 20 jueces que existen hoy para este propósito en todo el territorio nacional.

7 millones de beneficiados

Se estima que una vez culminada su instalación en 15 regiones, siete millones de trabajadores se verán beneficiados.

Un elemento clave de la nueva Justicia Laboral, será la puesta en marcha del Programa de Defensa Laboral, cuya misión será otorgar a todos los trabajadores que no tengan recursos económicos, defensa jurídica profesional y especializada, velando por la igualdad ante la ley, el debido proceso y el equilibrio necesario que debe existir ante la sede judicial que corresponda.

La Defensa Laboral será entregada por las Corporaciones de Asistencia Judicial presentes en el país, con oficinas, infraestructura y soporte tecnológico para 138

abogados defensores laborales, quienes serán apoyados por 108 profesionales y funcionarios administrativos.

Procedimientos de la nueva Justicia Laboral

-Ordinario o de aplicación general: procedimiento por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, desafueros, desahucios, indemnizaciones, fueros, imposiciones, pensiones, remuneraciones.

-De tutela laboral: el trabajador reclama por violación de sus derechos fundamentales en sus relaciones con el empleador. Ejemplo: actos discriminatorios por raza, sexo, edad, religión.

-Monitorio: procedimiento por reclamos o demandas de menor cuantía que sean iguales o menores a 8 ingresos mínimos mensuales.

-De reclamo de multas administrativas: procedimiento que procede en el caso que la Inspección del Trabajo recurra de multa contra un empleador.

-Ejecutivo: procedimiento forzado o ejecutivo. Es decir, se trata de una sentencia que se debe hacer cumplir.

El rol de la Dirección del Trabajo en la nueva Justicia Laboral



Por: Carolina Gutiérrez, abogada y docente de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UCEN.

“Desde su creación, en 1967, la Dirección del Trabajo ha sido el nexo entre trabajadores, empleadores y la legislación laboral vigente. Es un servicio público descentralizado y con personalidad jurídica. Dentro de sus principales funciones encontramos: fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales; la difusión; elaboración de dictámenes; el fijar el sentido y alcance de las leyes; dar a conocer a trabajadores y empleadores los principios laborales vigentes; realizar capacitación; mediar entre las partes, y recibir consultas y reclamos.

Todas estas funciones son realizadas por fiscalizadores en terreno que actúan como ministros de fe, ya sea en la emisión de certificados; comparendos; interviniendo en procesos de conciliación individual, cuando concluye la relación laboral y se ha presentado un reclamo; actuando como mediadores en los conflictos y realizando capacitación directa a trabajadores y empleadores u organizaciones sindicales.

La Dirección del Trabajo continuamente informa a la comunidad sobre nuevas disposiciones a través de cartillas informativas que están disponibles en las oficinas regionales de la Inspección del Trabajo y en su sitio de Internet <http://www.dt.gob.cl>

Una de las funciones más importantes de la Dirección es fijar el sentido y alcance de las leyes. Esta función la ejerce por medio

de la elaboración de dictámenes públicos que sirven para responder necesidades tanto de las empresas como de los trabajadores sobre la aplicación, sentido y alcance de la norma laboral; da a conocer los principios laborales vigentes, etc.

En teoría, cualquier tema laboral puede partir y terminar en la Dirección del Trabajo sin llegar a juicio.

La función de la Dirección del Trabajo es trascendental en la nueva Justicia Laboral al ser el punto de inicio de la mayoría de las causas.

La Inspección respectiva, al recibir un reclamo y acogerlo, cita a las partes a una audiencia o comparendo de conciliación, revisa la documentación que se le presenta haciendo un examen de admisibilidad para la etapa judicial que comienza al no prosperar la etapa administrativa; la inspección al presentarse las partes a la audiencia de conciliación las conmina a llegar a un acuerdo, les ofrece la posibilidad de la mediación para acercar posiciones entre ellas; de no prosperar la gestión, la inspección elabora un acta de todo lo obrado, que es firmada por las partes y el inspector del trabajo. Esta acta, también

es un documento oficial que sirve de antecedente para acompañar a la demanda al judicializarse el reclamo y hace fe de lo que en ella consta.

Si la gestión en la Inspección es exitosa, el proceso termina ahí y en el acta elaborada por el inspector del trabajo según la ley, consta todo lo necesario para dar término al conflicto o desacuerdo entre trabajador y empleador.

En el nuevo procedimiento si ese acuerdo es ratificado por el tribunal esa acta tiene merito ejecutivo. Esto tiene mucha importancia en caso de incumplimiento. De llegar a ocurrir un incumplimiento de alguna de las partes, no es necesario comenzar un procedimiento declarativo para llegar a una sentencia. Sólo con un título ejecutivo en la mano se puede exigir su cumplimiento.

El nuevo procedimiento disminuye los tiempos al tener las partes en sus manos un título ejecutivo, y de haber un incumplimiento de inmediato se inicia un procedimiento ejecutivo para hacer efectivo ese pago que consta en el título.

La nueva ley laboral tiene un procedimiento ejecutivo con plazos breves y con sanciones de recargo para la parte incumplidora. Por ello, destaco el rol de la Dirección del Trabajo en los nuevos procedimientos. Mucha de la tarea descrita, la Dirección del Trabajo la viene haciendo desde hace un tiempo, lo nuevo es el reconocimiento y la celeridad que eso le da al procedimiento laboral nuevo”.



Fin del Laissez Faire Farmacéutico



Carlos Alvear, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central. Consejero Nacional Comisión Chilena de Derechos Humanos.

“**L**a confesión de parte de una cadena farmacéutica de coludirse con otras del sector para cobrar precios abusivos en 222 remedios, marca un hecho sin precedentes en la historia. Estamos hablando de compañías que concentran el 90% del mercado en productos de primera necesidad como son los remedios y que fueron capaces de concertarse en orden a subir los precios con un día de desfase entre una cadena y otra, puesto que para ello se usaban las

listas de precios de los laboratorios sobre los cuales las cadenas determinaban un margen promedio de un 20%. Para tal efecto, estas 3 cadenas monitoreaban las alzas a través de cotizaciones periódicas en distintos locales.

La empresa Fasa entregó a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) información sobre 298 ejemplos de alzas y la forma en que operó la concertación.

Para la teoría económica, la libre competencia es sinónimo del mercado perfecto, que es aquel en que la oferta y la demanda

revisten las características de la atomicidad ⁽¹⁾ y fluidez. A estos dos tenemos que agregar otro que ha estado ausente en esta polémica: la transparencia.

Los mercados imperfectos son aquellos en que falta alguna de las condiciones o características antes señaladas, es por ello que la imperfección de los mercados o su falta de fluidez se puede presentar en diferentes casos y obedecen a múltiples causas; como algunos fenómenos climáticos o como en el caso en comento, pueden ser obra de los hombres, y es precisamente aquí donde hay mercado imperfecto o de competencia monopólica.

Hagamos memoria, porque fue precisa-

aprobación de nuevas herramientas que puedan dotarla de mayores facultades como interceptación de llamadas, incautación de documentos, etc.

La actual institucionalidad es la del DL 211 de 1973, reformada en 1979 en que al Tribunal de la Libre Competencia, se le encargó señalar expresamente que los atentados a la libre competencia y los abusos monopólicos pueden investigarse, corregirse y sancionarse por los órganos especiales que la misma ley establece, sin necesidad de afirmar la existencia de un delito penal.

El actual proyecto contempla el beneficio de la delación compensada, que se daría

compensada no existe en nuestro país, pero que, sin lugar a dudas, da un fuerte impulso a la aspiración de otorgar mayores poderes a la Fiscalía.

Me parece que cuando hablamos de un hito, hablamos de un hecho sin precedentes, del cual se puede aprovechar esta coyuntura para la reflexión. Adam Smith, en 1776 en su obra titulada *"Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones"* defiende que el Estado debe mantenerse apartado de la economía del país, no debe fijar precios, ni salarios, ni debe proteger a los obreros, los empresarios pueden actuar con entera libertad y como mejor les pa-



mente el año pasado cuando las empresas tuvieron una guerra de precios en que se llegó a ofrecer un segundo medicamento "a un peso".

Con todo lo anterior, conviene preguntarse si nuestros organismos antimonopolios están preparados para actuar debidamente. La respuesta es afirmativa, Chile cuenta con una institucionalidad como el Tribunal de la Libre Competencia que es un ente autónomo. Por otro lado, se ha discutido si la Fiscalía Nacional Económica cuenta con facultades para lograr detectar éstas y otras distorsiones en el mercado. En esta línea conviene recordar que se encuentra en el Congreso en su segundo trámite legislativo, la

a quien primero entregue antecedentes de una colusión, siempre que no sean los investigadores del mismo. Ahora bien, como los principales problemas que enfrentan las fiscalías económicas en el mundo son la dificultad para recabar medios de prueba que sustenten la investigación y una posterior condena, para algunos la delación compensada si bien es cierto puede generar reticencias en la ciudadanía al premiar a una empresa que participó en un cartel, sobre todo si como es en este caso, obtuvo un considerable beneficio económico a costa de los consumidores. No es menos cierto que este acuerdo entre Fasa y la FNE, ha generado un hito sin precedentes, aún cuando la figura de la delación

rezca. En otras palabras Laissez Faire, es decir, dejar hacer, dejar pasar, una verdadera mano invisible que activa y mueve las fuerzas que rigen la economía, donde hay un orden económico natural que funciona mejor cuanto menos intervenga el Estado.

Ciertamente asumimos que hoy en día en pleno Siglo XXI el mercado tiene un rol como asignador de recursos, pero claramente, esto dista mucho de ser una economía social de mercado. Esto demuestra a todas luces que si el mercado no cuenta con un rol activo del Estado, la mano invisible puede terminar por "subir la lista de precios de los medicamentos".

¹ En palabras simples es cuando hay gran cantidad de compradores y vendedores y estos influyen sobre el precio.

Una mirada a la medicina social en Chile



Andrés Naudon, Director del Departamento de Derecho Económico y del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN.

“C uando vemos con cierto pavor la creciente mercantilización de la medicina, merece la pena recordar a algunos de esos médicos de antaño que pusieron su vocación al servicio del desarrollo de la medicina social en nuestro país.

Es el caso, por ejemplo, del Dr. Eduardo Cruz Coke, famoso médico porteño y político conservador de ideario social cristiano. Luego de perfeccionarse en Europa, el Presidente Arturo Alessandri Palma lo designa Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, cargo desde el cual impulsará una fuerte campaña para la superación de la desnutrición, la descalcificación y el alcoholismo, promoviendo medidas como el enriquecimiento del pan con vitamina B y de la sal con fósforo para el fortalecimiento de los dientes. Al abandonar su cargo ministerial, dejó como principal legado la “Ley de Medicina Preventiva” (Ley N° 6.174 de 1938) que tiene el mérito de ser la primera ley que se dictó en el mundo sobre Medicina Preventiva, por lo que fue un instrumento absolutamente revolucionario para la época.

El Dr. Cruz Coke fue, sin duda, el precursor de la medicina preventiva en Chile. En lo político, representó a Chile internacionalmente e incluso participó de la redacción de la carta Constitutiva de las Naciones Unidas. Fue senador por Santiago y en 1946, candidato a la Presidencia

de la República. Asimismo, su ayudante en la Facultad de Medicina, don Francisco Mardones Restat, recientemente fallecido, impulsó la dictación de normas legales en beneficio de la maternidad y la infancia, siendo de su iniciativa, la creación de la asignación familiar pre-natal y la extensión a seis semanas del subsidio maternal post-natal.

Otro facultativo, el Dr. Fernando Monckeberg, también ex candidato presidencial, comenzó a cumplir turnos como estudiante de Medicina para colaborar con el párroco de la Población “La Legua” cuyo origen se encuentra en la emigración hacia Santiago en los años 30’ de los salitreros del Norte luego del desplome de la industria del mineral, lo que motivó que la autoridad decidiera “acomodarlos” a una legua de distancia del centro de Santiago, paradoja que posteriormente dio su nombre a esta toma y actual población. Allí, se preocupó de la desnutrición infantil desde su raíz, descubriendo que el problema nutricional era en realidad materno-infantil, pues la desnutrición de los infantes se iniciaba en el vientre de sus madres mal alimentadas. Con esa experiencia impulsó una serie de instituciones médico-sociales, siendo la más famosa, la Corporación para la Nutrición Infantil (Conin), a la cual el 2004, el Gobierno le suspende su apoyo económico en razón de un feliz diagnóstico: la desnutrición infantil casi había desaparecido en Chile.



También por un feliz resultado cerró sus puertas el denominado “Hospital Masivo” que funcionó en las dependencias del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, dirigido por el médico porteño Dr. Ernesto Figueroa Body, que fue creado aprovechando el reciente descubrimiento de la penicilina, para combatir los numerosos casos de sífilis existentes en el puerto, proyecto tan exitoso que debió cerrar sus puertas precisamente por la extinción casi total de la enfermedad en la zona.

Otro porteño que hizo de la medicina social su vida, fue el Dr. Salvador Allende Gossens, que alcanzó la primera magistratura del país. Lo mismo que la primera mujer Presidente de Chile, Dra. Michelle Bachelet Jeria, quien ha destacado por su acento en la medicina social, por otorgar el mayor apoyo que cualquier Gobierno haya dispensado a la Fundación Teletón, por el engrosamiento de la extensión de las garantías AUGE y de la gratuidad de la atención hospitalaria de la tercera edad beneficiaria de Fonasa, logrando erradicar de ese segmento social la extrema pobreza, al crear la Pensión Básica Solidaria a la que a partir de 2008 tienen derecho, como mínimo, todos los chilenos de la tercera edad.

Muchos otros nombres no es posible citar en estas líneas, pero bástenos con decir que nuestro país ha contado históricamente con activos precursores de la medicina social, espejo en el que orgullosamente debieran mirarse los médicos “de última generación” que son incesantemente demandados por nuestra actual sociedad de consumo y que, cada vez más las universidades se esmeran por formar”.



Christian Aste, abogado:

“La clave de la Universidad es la base que entrega”

Advierte que los planteles de educación superior tienen que colocar exigencias para entregar al mercado un profesional que cumpla con los estándares.

Christian Aste, es un destacado abogado tributario. Estudió Derecho en la Universidad Central hace 16 años y aún mantiene un permanente vínculo con la Escuela que lo formó. Hoy integra la nómina de sus docentes.

Una de sus características es su constante preocupación por actualizar sus conocimientos, estar siempre perfeccionándose y aprendiendo. Tiene claro que el mercado, así lo requiere.

Aste recibió a la *Revista Derecho Noticias* en las oficinas de MAAS Abogados Auditores Tributarios, consultora de la que es socio. En esta entrevista, habla de sus años como estudiante y opina sobre la



propuesta de someter a los egresados de la carrera a un examen voluntario que mida sus conocimientos y habilidades.

-¿En qué año se tituló como abogado de la Universidad Central?

En 1993. Dejé de estudiar durante dos años y debí haberme titulado en 1991. Aprobé todos los exámenes en primera temporada. Siempre tuve facilidad para estudiar, tenía buenas notas en el colegio y cuando di la Prueba de Aptitud Académica quedé en la Universidad Católica de Valparaíso, pero preferí entrar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central.

-¿Por qué optó por la Facultad de Derecho de la UCEN?

Porque era examinada por la Universidad de Chile. Había sólo tres universidades privadas en esa época –la Diego Portales, Gabriela Mistral y la Central- y aquí las exigencias curriculares eran altas y muchos docentes habían impartido clases en la Universidad de Chile.

-Fue un buen alumno y varias asignaturas las aprobó con nota siete. Tengo entendido que Derecho Tributario, área a la que actualmente se dedica, no era precisamente uno de sus ramos preferidos.

Por ejemplo, Derecho Comercial, Derecho Civil y Procesal los aprobé con un siete, al igual que Derecho del Trabajo. En el caso de Legislación Económica y Derecho Tributario fueron los ramos en los que saqué peor nota: un cinco.

-¿Estudiar Derecho fue siempre su única alternativa profesional?

Me gustaba el Derecho y la economía. Estando en la Universidad, por razones económicas me retiré durante dos años y me puse a estudiar computación, como analista de sistema. Después, sin embar-

go, volví a la Central.

-¿Cuáles son los recuerdos que conserva de sus años de estudiante?

Tengo un grato recuerdo de los profesores por su entrega y compromiso. Mantengo vínculos con algunos ex compañeros que trabajan en Impuestos Internos, entidad en la que me desempeñé durante nueve años.

-Usted cuenta con una amplia formación de postgrado...

Siempre seguí estudiando e hice varios cursos de postgrado. Hice un curso en el Instituto de Estudios Fiscales en España sobre Gerencia Pública. Luego hice un postgrado en la Universidad Tecnológica Metropolitana en Derecho Tributario y que estaba orientado a contadores. Hice también un postgrado en la Universidad Adolfo Ibáñez ligado al área de la gestión de empresa, hice un Magíster de Derecho Económico en la Universidad de Chile y un diplomado en la misma Universidad sobre la Reforma Procesal Penal. Cursé hasta el séptimo semestre en la Escuela de Contadores Auditores. He hecho clases en la Universidad Central, en la Escuela de Contadores, en el Instituto de Estudios Bancarios, en postgrado en la Pontificia Universidad Católica, en Las Américas, en la Universidad del Desarrollo y en la Católica de Valparaíso.

-¿Cuánta importancia ha tenido, en su caso, la especialización?

La clave de la Universidad es la base que

entrega. Uno en pre-grado tiene que tener una base estructurada y desde ahí hay que avanzar a cursos de post-grado. Cuando hablo de base hablo en el derecho en general, en la formación completa.

-¿Cuál es el rol que, a su juicio, compete a las universidades en la formación de los alumnos?

La Universidad, en general, tiene que colocar vallas y exigencias para entregar al mercado un profesional que cumpla con los estándares. El problema es que si se colocan muchas restricciones los alumnos se van a otro lado y se flexibilizan los planes. Sin embargo, al final es una trampa que ellos mismos se hacen.

-Se ha propuesto, con bastante polémica, un examen nacional de carácter voluntario para los egresados de Derecho. ¿Es partidario de este tipo de medición?

Te cuento mi experiencia en la Escuela de Contadores Auditores. Los alumnos se identifican con el RUT y la prueba es la misma para todos y nadie sabe quién la dio. No

hablo de post carrera, sino de un mecanismo permanente de evaluación.

Si se genera algo objetivo, que incluya todos los programas que se supone debe estudiar un abogado y otorgue garantías de objetividad en la evaluación, es una buena fórmula. Todo lo que ayude a que el servicio que se preste sea de calidad es siempre positivo.

“Todo lo que ayude a que el servicio que se preste sea de calidad es siempre positivo”.

Foro-debate: Examen Nacional de Derecho



El Centro de Estudiantes (CEDE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN en conjunto con el Centro de Alumnos de Derecho de la Universidad Diego Portales realizaron un foro-debate sobre la polémica idea de someter a los abogados a un examen nacional para medir sus conocimientos. En la actividad expusieron, Javier Barrientos, Dr. en Derecho y Coordinador de Acreditación de nuestra Facultad; Jorge Mera, profesor de la Universidad Diego Portales; Cristian Sanhueza, presidente del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, y Christian Pizarro, presidente del CEDE.

Nuevo Centro de Derecho y Tecnologías

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales lanzará un Centro de Derecho y Tecnologías, unidad que se enfocará a la investigación, extensión y docencia en áreas de interrelación entre el Derecho, la informática, las telecomunicaciones, la biotecnología, la propiedad intelectual y las políticas públicas.

La idea es generar cursos de pre-grado, diplomas de post-título, proyectos de investigación, programas de Magister, publicaciones especializadas, proyectos de cooperación internacional (Latinoamérica y Unión Europea), consultorías y asesorías a organismos públicos y privados.



Clínica Jurídica organizó charla en Consulado de Perú

La Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la UCEN desarrolló un seminario de capacitación y difusión de derechos para los inmigrantes peruanos.

La charla, que se enmarca en el Convenio suscrito entre la Clínica Jurídica y el Consulado de Perú en Chile, fue encabezada por el Cónsul General de Perú, Juan Prieto Sedó y la directora de la Clínica Jurídica de la Universidad Central, Mylène Valenzuela.

El Director del Departamento de Derecho Económico y del Trabajo, Andrés Naudon abordó la temática de los aspectos fundamentales de la contratación en el ámbito laboral.

La profesora de la Clínica Jurídica, Carolina Gutiérrez se refirió a la legislación y derechos de familia.



Santiago: Curso de preparación para examen de grado de Derecho

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central impartirá un curso de preparación para los egresados que deseen rendir su examen de grado en la Universidad Central, como en otros planteles de educación superior adscritos al sistema de examinación oral por comisión. El 14 de mayo se iniciarán las clases en la Región Metropolitana, las que se extenderán durante un mes y medio, con cuatro sesiones a la semana, destinadas a Derecho Civil y Derecho Procesal.

Mayores informaciones: Viviana Pozo (secretaria decanato): 02-5826325



Antofagasta:

Curso de preparación examen de grado

La carrera de Derecho de la Universidad Central, sede Antofagasta, invita a todos los egresados, tanto de nuestra casa de estudios, como de otras universidades, a participar en la Primera Versión del Curso de Preparación de Examen de Grado. El programa tiene una duración de cuatro meses, tres veces por semana desde las 19:00 a 20:30 hrs, en Avenida Angamos N° 587.



Talleres Recursos Digitales de la Biblioteca

Como parte del Plan de Info-alfabetización que la biblioteca (Nelly Cornejo) incluyó en el Plan de acción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, propuesto para 2009 y que aprobó el Consejo de Facultad, se inició una capacitación con Talleres sobre Recursos Digitales, impartidos a los cursos de tesina de las jornadas diurna y vespertina.

Estos talleres prácticos (se realizan en el laboratorio de computación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), tienen una duración de 120 minutos y su objetivo fundamental es que los alumnos conozcan y aprendan a utilizar las diferentes bases de datos generales y/o jurídicas y los recursos en línea, que la Biblioteca provee a sus usuarios (catálogo web, Diario Oficial, Microjuris, Legal Publishing, Proquest, entre otros).

Como resultado de la capacitación se constata un incremento sustantivo en el uso de estos servicios por parte de los alumnos. Han participado 105 estudiantes de la carrera de Derecho.

Para mayo está programado ofrecer un taller a los alumnos del Magíster en "Derecho Penal, Aspectos Sustantivos y Procedimentales".

Cabe señalar que a los participantes se les entregó el Informativo N° 1 "Cómo usar la Biblioteca" y el N° 2 dedicado a los "Recursos digitales y bases de datos".



Día Mundial del Libro y del Derecho de autor

Entre el 23 y 24 de abril y con motivo de la celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, la jefa de la Biblioteca de Almagro II, entregó un detalle simbólico a los directivos superiores de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a los de la Facultad de Comunicaciones.

El presente consistió en un novedoso y artesanal marca páginas tejido a crochet en hilo, el que incluía una frase alusiva a la lectura.

El día mundial del libro se celebra anualmente, como se lee en la página de la UNESCO (www.unesco.org): "El 23 de abril de 1616, fallecían Cervantes, Shakespeare y el Inca Garcilazo de la Vega. También en un 23 de abril nacieron – o murieron – otros escritores eminentes como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo". Y se señala: "Por este motivo, esta fecha es tan simbólica para la literatura universal".



Nuevas jefaturas

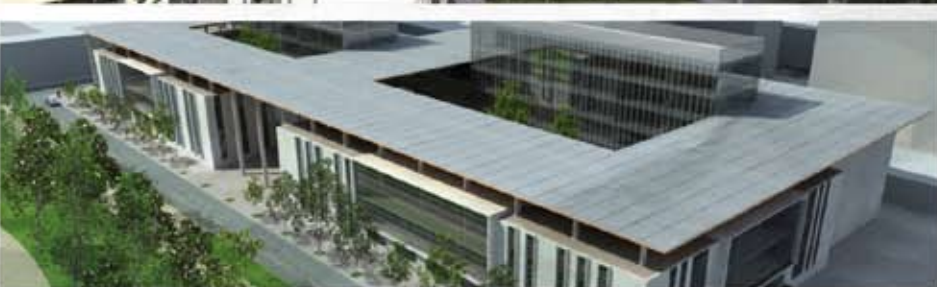
La abogada Carolina Gutiérrez asumió como Coordinadora de la Jornada Vespertina.

El abogado Javier Rodríguez es el nuevo Director de Postgrado.

La abogada Giannella Sonatore asumió la dirección del Departamento de Ciencias del Derecho.

UNA UNIVERSIDAD EN CONSTANTE CRECIMIENTO

PROMOPLAN FC



Nuevo edificio: Inauguración 2º semestre 2009.

OCREO en
Z educación de
Calidad sin una
infraestructura
que la soporte

Chile
Comisión Nacional
de Acreditación
Diciembre 2008 - Diciembre 2012
Área Gestión Institucional
Área Docencia Conducente a Título

A D M I S I O N 2 0 0 9



UNIVERSIDAD
CENTRAL

INDEPENDENCIA · PLURALISMO · INNOVACION

- Ingeniería Comercial · Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios · Ingeniería en Agronegocios · Contador Auditor · Arquitectura · Arquitectura del Paisaje
- Educación General Básica · Educación Diferencial · Pedagogía en Inglés · Pedagogía en Educación Física · Educación Parvularia · Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas
- Pedagogía en Biología y Ciencias · Ingeniería Civil en Obras Civiles · Ingeniería en Construcción · Ingeniería Civil en Computación e Informática · Ingeniería en Computación
- Ingeniería de Ejecución en Computación · Ingeniería Civil Industrial · Derecho · Ciencia Política · Administración Pública · Psicología · Trabajo Social · Sociología · Periodismo · Publicidad

NUEVA CARRERA: ENFERMERIA